

LOTERIA DE MEDELLIN
INFORME DE EVALUACION
SELECCIÓN ABREVIADA 002 DE 2019
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VARIAS QUE SE PRESENTEN AL INTERIOR DE LA ENTIDAD.

El presente proceso de selección encuentra su fundamento legal en la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el acuerdo 005 de 2018 expedido por la Junta Directiva y demás normas que le apliquen y se encuentren vigentes, y demás normas civiles y comerciales vigentes sobre la materia, las cuales hacen parte integrante, para todos los efectos legales del Pliego de Condiciones y del Informe de verificación y los contratos que se suscriban.

Número total de proponentes: 9

1	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES LIVIANAS
2	CONSTRUCCIONES S.S
3	INGEPLUS
4	INGENIERIA DE APOYO SAS
5	GRUPO ELECTROCIVIL
6	PYT CONSTRUCTURES
7	MANTENIMIENTO Y SERVICIOS EMPRESARIALES
8	GR ESTRUCTURAR INGENIERIA SAS
9	CONSORCIO PROYECTOS- INFRA

Antes de llevar a cabo la evaluación de las ofertas de cada oferente se realizó la respectiva verificación de los requisitos jurídicos, financieros y de experiencia especificados en el pliego de condiciones. Con el fin de proseguir con la evaluación para los oferentes que cumplen dichos requisitos, o en caso contrario, descartarlos por no cumplir lo establecido en los pliegos.

REQUISITOS DE HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO

1. Carta de presentación
2. Declaración de estar exento de inhabilidades
3. Autorización para presentar oferta
4. documento de constitución de consorcio
5. Certificado de existencia

6. Fotocopia representante legal
7. certificado de cumplimiento (sistema seguridad social y aportes parafiscales)
8. Garantía seriedad ofrecimiento
9. fotocopia RUT

CUMPLE	NO CUMPLE
--------	-----------

	1	2	3	4	5	6	7	8	9
ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES LIVIANAS			N/A	N/A					
CONSTRUCCIONES S.S			N/A	N/A					
INGEPLUS			N/A	N/A					
INGENIERIA DE APOYO SAS			N/A	N/A					
GRUPO ELECTROCIVIL			N/A	N/A					
PYT CONSTRUCTURES			N/A	N/A					
MANTENIMIENTO Y SERVICIOS EMPRESARIALES			N/A	N/A					
GR ESTRUCTURAR INGENIERIA SAS			N/A	N/A					
CONSORCIO PROYECTOS-INFRA			N/A						

CAPACIDAD FINANCIERA

REQUISITOS	CAPACIDAD FINANCIERA				
	I LIQUIDEZ	I ENDEUDAMIENTO	RAZ COBER INT	RENT DEL PATRIM	RENT DEL ACTI
	\geq	\leq	\geq	\geq	\geq
	1,2	0,7	1	0,05	0,03

	I LIQUIDEZ	I ENDEUDAMIENTO	RAZ COBER INT	RENT DEL PATRIM	RENT DEL ACTI
ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES LIVIANAS	2,73	0,11	24,13	0,11	0,1
CONSTRUCCIONES S.S	89,34	0,03	188,52	0,57	0,55



INGEPLUS	5,31	0,18	INDETERM	0,54	0,44
INGENIERIA DE APOYO SAS	2,06	0,48	3440,37	0,939	0,484
GRUPO ELECTROCIVIL	13,1	0,28	9,7	0,12	0,09
PYT CONSTRUCTURES	1,58	0,61	23,56	0,44	0,16
MANTENIMIENTO Y SERVICIOS EMPRESARIALES	90,63	0,03	75,91	0,41	0,39
GR ESTRUCTURAR INGENIERIA SAS	7,9	0,58	1362,52	0,13	0,05
CONSORCIO PROYECTOS-INFRA	10,428	0,0915	79,4935	0,25	0,2035

	CAPACIDAD FINANCIERA
ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES LIVIANAS	CUMPLE
CONSTRUCCIONES S.S	CUMPLE
INGEPLUS	CUMPLE
INGENIERIA DE APOYO SAS	CUMPLE
GRUPO ELECTROCIVIL	CUMPLE
PYT CONSTRUCTURES	CUMPLE
MANTENIMIENTO Y SERVICIOS EMPRESARIALES	CUMPLE
GR ESTRUCTURAR INGENIERIA SAS	CUMPLE
CONSORCIO PROYECTOS-INFRA	CUMPLE

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

	EXPERIENCIA ESPECIFICA
ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES LIVIANAS	CUMPLE
CONSTRUCCIONES S.S	CUMPLE
INGEPLUS	CUMPLE
INGENIERIA DE APOYO SAS	CUMPLE
GRUPO ELECTROCIVIL	CUMPLE
PYT CONSTRUCTURES	CUMPLE
MANTENIMIENTO Y SERVICIOS EMPRESARIALES	CUMPLE



GR ESTRUCTURAR INGENIERIA SAS	CUMPLE
CONSORCIO PROYECTOS- INFRA	CUMPLE

RESUMEN

	JURIDICA	FINANCIERA	EXPERIENCIA
ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES LIVIANAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSTRUCCIONES S.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INGEPLUS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INGENIERIA DE APOYO SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GRUPO ELECTROCIVIL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PYT CONSTRUCTURES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MANTENIMIENTO Y SERVICIOS EMPRESARIALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GR ESTRUCTURAR INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO PROYECTOS- INFRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Teniendo en cuenta lo anterior se concluye que todos los oferentes cumplen con los requisitos para proceder a la evaluación de su respectiva propuesta.

EVALUACION DE OFERTAS

Se procede a evaluar las ofertas conforme a lo establecido en los pliegos de condiciones (*criterios de calificación y evaluación*)

FACTOR DE PONDERACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Factor Económico	600 Puntos
Factor de Calidad	300 Puntos
Apoyo a la industria Nacional	100 Puntos
TOTAL	1000 Puntos

FACTOR ECONOMICO

Se realizó la evaluación del factor económico de acuerdo a lo establecido en el numeral 12.2. Asignación de puntaje (Factor económico), el cual especifica que "La empresa que demuestre menor precio promedio ponderado de la propuesta económica antes de IVA, recibirá un puntaje de 600 puntos, a las demás propuestas se les otorgará el puntaje de manera proporcional de la siguiente manera":



Propuesta de menor precio x 600 Puntos
Propuesta a comparar

Puntaje máximo (600)

	COSTO	PUNTAJE
ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES LIVIANAS	\$ 205.736.867	491
CONSTRUCCIONES S.S	\$ 168.203.828	600
INGEPLUS	\$ 199.601.310	506
INGENIERIA DE APOYO SAS	\$ 218.278.826	462
GRUPO ELECTROCIVIL	\$ 214.001.068	472
PYT CONSTRUCTURES	\$ 219.166.746	460
MANTENIMIENTO Y SERVICIOS EMPRESARIALES	\$ 212.627.328,76	475
GR ESTRUCTURAR INGENIERIA SAS	\$ 197.588.580	511
CONSORCIO PROYECTOS-INFRA	\$ 199.093.401	507

FACTOR DE CALIDAD

Se procedió a evaluar el factor de calidad teniendo en cuenta lo especificado en el numeral 12.2. Asignación de puntaje (factor de calidad) del pliego de condiciones:

CRITERIO	PUNTAJE BÁSICO
Número de contratos ejecutados a satisfacción certificados por la entidad contratante con valor igual o superior al presupuesto oficial del presente contrato con objeto similar suscritos en los últimos 10 años. (El proponente debe certificar a lo sumo 5 contratos)	200 puntos
Profesional en ingeniería civil y/o a fines con experiencia en contratos similares al objeto a contratar.	100 puntos
Total	300 puntos

En ese orden de ideas se evaluaron las ofertas de acuerdo con la cantidad de contratos que superen el monto económico del contrato en cuestión y con objeto similar. (200 puntos)

El profesional ingeniero civil se evaluó conforme a lo establecido en la tabla anterior y al criterio de evaluación que especifica que "El oferente que presente al profesional residente de la obra a ejecutarse con mayor número de meses de experiencia acreditada se le asignará el mayor puntaje y a los demás oferentes de manera proporcional al número de meses de experiencia".

Puntaje máximo (300)



		NUMERO DE CONTRATOS	PUNTAJE	PROFESIONAL INGENIERO CIVIL CERTIFICADOS(MESES)	PUNTAJE	TOTAL
1	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES LIVIANAS	5	200	49,5	39,29	239,29
2	CONSTRUCCIONES S.S	4	160	28,5	22,62	182,62
3	INGEPLUS	2	80	17,5	13,89	93,89
4	INGENIERIA DE APOYO SAS	0	0	126	100,00	100,00
5	GRUPO ELECTROCIVIL	5	200	115	91,27	291,27
6	PYT CONSTRUCTURES	3	120	56,5	44,84	164,84
7	MANTENIMIENTO Y SERVICIOS EMPRESARIALES	0	0	43	34,13	34,13
8	GR ESTRUCTURAR INGENIERIA SAS	0	0	4	3,17	3,17
9	CONSORCIO PROYECTOS-INFRA	2	80	46,5	36,90	116,90

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

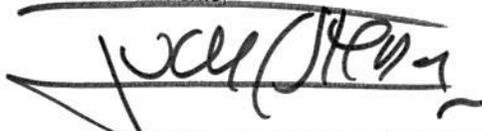
Puntaje máximo (100)

	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL
ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES LIVIANAS	100
CONSTRUCCIONES S.S	100
INGEPLUS	100
INGENIERIA DE APOYO SAS	100
GRUPO ELECTROCIVIL	100
PYT CONSTRUCTURES	100
MANTENIMIENTO Y SERVICIOS EMPRESARIALES	100
GR ESTRUCTURAR INGENIERIA SAS	100
CONSORCIO PROYECTOS-INFRA	100

RESUMEN DE EVALUACION DE OFERTAS

		ECONOMICO	CALIDAD	APOYO IND NACI	TOTAL
1	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES LIVIANAS	491	239,29	100	830
2	CONSTRUCCIONES S.S	600	182,62	100	883
3	INGEPLUS	506	93,89	100	700
4	INGENIERIA DE APOYO SAS	462	100,00	100	662
5	GRUPO ELECTROCIVIL	472	291,27	100	863
6	PYT CONSTRUCTURES	460	164,84	100	725
7	MANTENIMIENTO Y SERVICIOS EMPRESARIALES	475	34,13	100	609
8	GR ESTRUCTURAR INGENIERIA SAS	511	3,17	100	614
9	CONSORCIO PROYECTOS- INFRA	507	116,90	100	724

Cordialmente,



JUAN ESTEBAN ARBOLEDA JIMÉNEZ
Secretario General



JUAN ALBERTO GARCÍA GARCÍA
Subgerente Financiero-

Proyectó.



LUIS FERNANDO VALENCIA BARREIRO'
Profesional Universitario. Abogado

Jhon Osorio Rico

JHON STIVEN OSORIO RICO
Ingeniero Practicante.

